



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE MARZO DE 2024

No. 1323

### Í N D I C E

#### PODER EJECUTIVO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en calle Nuevo León y terreno que ocupa en el antiguo barrio de Santa Crucita número 37, colonia Xochimilco, código postal 16500, Xochimilco, Distrito Federal, conforme al folio real número 382367 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, actualmente calle Nuevo León número 37, Barrio Santa Crucita, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México (primer publicación) 4
- ◆ Decreto por el que se expropia el predio identificado registralmente como edificio número veinticuatro de calle tercera de Tolnáhuac, esquina calle Prolongación de Zarco y terreno que ocupa, segregado de otro mayor, número veintiséis, de la citada calle de Tolnáhuac, catastralmente identificado como predio uno de la manzana veinte, de la Décima Tercera Región Catastral, colonia San Simón, Distrito Federal, actualmente calle Tolnáhuac, número 24, esquina prolongación Francisco Zarco, colonia San Simón Tolnáhuac (antes colonia San Simón), Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México (segunda publicación) 9

##### Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Lineamientos de la Red de Contraloría Ciudadana 14

##### Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2024 para presentar proyectos científicos, de desarrollo tecnológico e innovación y divulgación para la atención de problemas específicos de la Ciudad de México 31

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Secretaría de Movilidad**

- ◆ Declaratoria de Necesidad para la prestación del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la modalidad de servicio zonal “Tlalpan Centro” 39

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

### **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer su Programa de Obra Pública 2024 66

## **ALCALDÍAS**

### **Alcaldía en Álvaro Obregón**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Protocolo para la prevención, atención y erradicación de la discriminación en razón de género, el hostigamiento sexual y acoso sexual, en el ámbito laboral de la Alcaldía 67

### **Alcaldía en Cuauhtémoc**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde se podrán consultar los Padrones de beneficiarios de las acciones sociales, 2023 99
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde se podrán consultar los Padrones de beneficiarios de los programas sociales, 2023 100

### **Alcaldía en Tláhuac**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de beneficiarios del programa social denominado “Escuelas para la vida, ejercicio fiscal 2023 101

## **ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Tribunal Electoral**

- ◆ Nota Aclaratoria al *Aviso por el cual se da a conocer el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios 2024*, publicado el 11 de marzo de 2024 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 103

## **PODER JUDICIAL**

### **Tribunal Superior de Justicia**

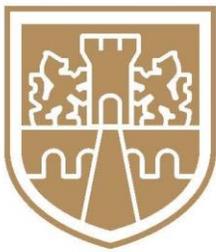
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la lista de personas mediadoras privadas que han obtenido su renovación de certificación y actualización de registro, al haber satisfecho los requisitos para poder ejercer, en los periodos de vigencia que se indican 104

## **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.**- Licitaciones públicas nacionales números 3000-1116-016-24 a 3000-1116-037-24.- Convocatoria No. 003/24.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo diversas acciones relacionadas con obras publicas 105
- ◆ **Congreso de la Ciudad de México.**- Licitación pública nacional número CCM/IIL/LPN/008/2024.- Contratación del servicio de dispersión en monederos electrónicos (vales) para alimentos y despensa que serán utilizados por el personal del Congreso 114

## **EDICTOS**

- ◆ Jurisdicción voluntaria, declaración especial de ausencia.- Expediente número 605/23 (primer publicación) 115



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC

**JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE. Director General de Desarrollo y Bienestar de la Alcaldía en Cuauhtémoc**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 12, 13 y 14 apartado B numerales 1, 3, inciso a), b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1 numerales 1, 4 y 5, 52 numerales 1, 2 y 4, 53 apartado A numerales 1, 2 fracciones I, XX y XXI; 1, 2 fracción I, 3, 4, 5, 6, 15, 20, 21, 29, 30, 31, 32 fracción I, 40, 41, 62, 63, 71 fracción III párrafo cuarto y 74 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 123, 124 y 129 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 32, 33, 34, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 38,39, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el Acuerdo Delegatorio a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de agosto de 2022, tengo a bien emitir el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS ENLACES ELECTRÓNICOS EN DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, 2023, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:**

\* Programa Social de Becas Deportivas “Hijos de la Cuauhtémoc”, para el Ejercicio Fiscal 2023

<https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/media/03-12-2024/2924/Padron-Gaceta-Programa-Becas-Deportivas-2023.pdf>

\* Programa Social “Hasta la Victoria”, para el Ejercicio Fiscal 2023

<https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/media/03-12-2024/2924/Padron-Gaceta-Programa-hasta-la-victoria-2023.pdf>

\* Programa Social “Apoyo Económico para Personas Guardianes del Hogar que cuidan Familiares Directos con Enfermedades Cognitivas, Oncológicas o Discapacidad.”, y residen en la Alcaldía, para el Ejercicio Fiscal 2023

<https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/media/03-12-2024/2924/Padron-Gaceta-Programa-guardianes-2023.pdf>

\* Programa Social “Farmacia Hasta Tu Casa”, para el Ejercicio Fiscal 2023

<https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/media/03-12-2024/2924/Padron-Gaceta-Programa-farmacia-hasta-tu-casa-2023.pdf>

\* Programa Social “Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transexuales, Transgénero, e Intersexuales”, que residen en la Alcaldía, para el ejercicio fiscal 2023

<https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/media/03-12-2024/2924/Padron-Gaceta-Programa-Trans-2023.pdf>

## TRANSITORIOS

**Primero.** -Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Segundo.**- La persona responsable de los links, será el Lic. Alhan Missael Morales Guzmán, JUD de Transparencia, quien se puede localizar en Edificio de la Alcaldía, Aldama y Mina s/n, 1er. piso, Ala Oriente, Buenavista, ubicado en Aldama y Mina s/n, Buenavista Cuauhtémoc y en el teléfono 55 2452 3100.

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2024.

(Firma)

**JORGE LUIS GARCIA ELIZALDE**  
**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR**

<b>PADRON DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL, “FARMACIA HASTA TU CASA” EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.</b>	
Objetivo General	Contribuir a la atención emergente de la salud de 100 personas mayores de 20 años que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, no asalariadas, sin acceso a la seguridad social que vivan con alguna enfermedad como diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal o discapacidad, que por su condición de salud no cuentan con los recursos para adquirir medicamentos y que residan en la Alcaldía de Cuauhtémoc.
Dependencia o Entidad Responsable	Alcaldía Cuauhtémoc
Unidad Administrativa Responsable	Dirección General de Desarrollo y Bienestar de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Unidad Responsable General de la Instrumentación y Supervisión de la Acción Social	Dirección de Desarrollo Social/Jefatura de Unidad Departamental de Atención Médica
Tipo de Acción	Programa de Transferencia Monetaria Electrónica.
Subprograma o Vertiente	No Aplica
Descripción de los Bienes Materiales, Monetarios y/o Servicios que Otorga la Acción	Para la ejecución del programa, durante el ejercicio 2023 el monto autorizado es de \$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.). El cual será destinado mensualmente para la entrega de monederos electrónicos a 100 personas beneficiarias con la finalidad de que puedan adquirir medicamentos. Distribuidos mensualmente, recibiendo un total de \$12,000.00. (Doce mil pesos 00/100 M.N.) anuales, por persona beneficiaria, los cuales serán repartidos de la siguiente manera: del mes de abril al mes de noviembre \$1,300.00 ( mil trescientos pesos 00/100M.N) y en el mes de diciembre \$1,600.00 ( mil seiscientos pesos 00/100M.N)
Derecho Social que Garantiza de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Derecho a la salud
Tipo de Población Atendida	Hombres y Mujeres en edad productiva mayores de 20 años no asalariados, que no cuentan con seguridad social directa y que padezcan alguna enfermedad crónico degenerativa (diabetes, hipertensión, enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal o discapacidad) y residan en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Periodo que se Reporta	Ejercicio Fiscal 2023
Número total de Beneficiarios o Derechohabientes	100
Este Programa Cuenta con Indicadores tal como lo Establecen los Lineamientos para la Elaboración de Lineamientos de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2023 (si/no)	Si

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Edad	Colonia	Sexo	Alcaldía	Monto
1	ALCÁNTAR	ZATARAIN	REGINA	70	BUENAVISTA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
2	ALCANTARA	NAVARRO	PATRICIA	52	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
3	ÁLVAREZ	BORQUEZ	GRACIELA	60	VISTA ALEGRE	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
4	AMBRIZ	RODRÍGUEZ	LAURA PATRICIA	62	GUERRERO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
5	AMOR	VIVEROS	LUIS EDUARDO	57	U. HAB. NONOALCO TLATELOLCO	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
6	ANDRADE	CASTRO	MARTÍN	38	MORELOS	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
7	ANDRADE	ESCUADERO	NORMA	53	BUENAVISTA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
8	ANTONIO	MATEOS	MARCELINA	50	DOCTORES	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
9	ARENAS	ROJAS	MARÍA SILVIA	65	BUENAVISTA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
10	BAEZ	MARTÍNEZ	JORGE	66	OBREERA	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
11	BAUTISTA	CEJA	CORÍN	53	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
12	BECERRIL	GÓMEZ	GABRIELA	43	ROMA NORTE	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
13	CALDERÓN	RUIZ	CLARA	57	VISTA ALEGRE	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
14	CALDERÓN	CAMACHO	ROSA ISELA	51	MORELOS	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
15	CAMPOS	HERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL	71	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
16	CHÁVEZ	NAVARRO	EDUARDO	63	BUENAVISTA	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
17	CONDE	CONDE	MARGARITA	64	DOCTORES	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
18	CONTRERAS	PÉREZ	CARMELA	45	VALLE GÓMEZ	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
19	CRUZ	MARTÍNEZ	ARIADNE	37	BUENOS AIRES	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
20	CUPICH	HINOJOSA	STEPHANIE LORENA	32	MORELOS	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
21	DELGADO	FARFÁN	ELIZABETH	45	SANTA MARÍA LA RIBERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
22	ESQUIVEL	MARTÍNEZ	MARÍA DEL SOCORRO	56	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
23	FELIX	RODRÍGUEZ	QADESH MYRIAM	47	SANTA MARÍA LA RIBERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
24	FLORES	MARTÍNEZ	MARÍA DE LOS ANGELES	43	PAULINO NAVARRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
25	FUENTES	MARTÍNEZ	LUZ MARÍA	75	OBREERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
26	GARCÍA	HERRERA	ANA PERLA	65	OBREERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
27	GARCÍA	DE LA TORRE	EDUARDO	59	SANTA MARÍA LA RIBERA	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
28	GARCÍA	CHÁVEZ	OCTAVIANA	49	VALLE GÓMEZ	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
29	GARCÍA	ROSARIO	MARISA	42	CONDESA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
30	GARCÍA	FERNÁNDEZ	TERESA	60	DOCTORES	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000

31	GARCÍA	LÓPEZ	VIOLETA DEL CARMEN	53	ROMA SUR	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
32	GARCÍA	RAMOS	IRENE	64	GUERRERO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
33	GARCÍA	ORNELAS	MARÍA DEL ROSARIO	65	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
34	GARCÍA	CASTRO	VÍCTOR MANUEL	67	ROMA NORTE	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
35	GARCÍA	NAVARRO	PATRICIA	63	SAN SIMÓN TOLNÁHUAC	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
36	GÓMEZ	JUAN	YESENIA	53	SAN RAFAEL	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
37	GONZÁLEZ	INCLÁN	MARY CARMEN	39	ASTURIAS	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
38	GONZÁLEZ	PÉREZ	GABRIELA	55	DOCTORES	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
39	GONZÁLEZ	CHÁVEZ	MIREYA	54	SAN RAFAEL	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
40	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	JULIETA	79	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
41	GONZÁLEZ	AGUILAR	EMMANUEL	51	VISTA ALEGRE	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
42	GUERRERO	GODÍNEZ	MYRNA CATALINA	51	PERALVILLO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
43	GUTIÉRREZ	RENDÓN	MARÍA DEL CARMEN	45	MORELOS	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
44	HERNÁNDEZ	CABALLERO	JUAN PABLO	21	SANTA MARÍA LA RIBERA	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
45	HERNÁNDEZ	LÓPEZ	MARTHA ELVIA	53	BUENOS AIRES	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
46	HERNÁNDEZ	DESIDERIO	AGUSTÍN	70	GUERRERO	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
47	IBARRA	GALINDO	HELIO GUSTAVO	40	ATLAMPÁ	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
48	IZGUERRA	PIEDRAS	ADRIANA LIDIA	56	MORELOS	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
49	LEMUS	JUÁREZ	MARISOL	49	U.H. TLATELOLCO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
50	LÓPEZ	MORENO	MARÍA AURORA	52	DOCTORES	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
51	LÓPEZ	PAREDES	MARINA	59	SANTA MARÍA LA RIBERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
52	MACIEL	TORRES	OLGA ERIKA	63	TABACALERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
53	MARTÍNEZ	RODEA	JUANA	52	BUENAVISTA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
54	MARTÍNEZ	LUNA	ISABEL	67	VALLE GÓMEZ	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
55	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	OSWALDO	46	CENTRO	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
56	MARTÍNEZ	BAUTISTA	VALENTINA	53	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
57	MIRANDA	CUEVAS	ANA MARÍA	63	PAULINO NAVARRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
58	MONTIEL	MARTÍNEZ	YADIRA	41	U. HAB. TLATELOLCO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
59	MORALES	SENTIES	KARLA	50	SAN RAFAEL	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
60	MORALES	RODRÍGUEZ	MARÍA VIRGINIA	73	JUÁREZ	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
61	NAVA	VELÁZQUEZ	ARACELI	49	ROMA NORTE	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000

62	NAVARRO	TÉLLEZ	JUAN MANUEL	57	ATLAMPA	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
63	NEQUIS	GARCÍA	ROBERTO	78	VALLE GÓMEZ	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
64	NOLASCO	PLATA	SELENE	52	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
65	OLMOS	NÁJERA	VIRGINIA	70	BUENAVISTA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
66	PALMA	SORIANO	MARÍA DE LOURDES	65	SANTA MARÍA LA RIBERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
67	PALMA	SORIANO	CELIA	63	SANTA MARÍA LA RIBERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
68	PALOMARES	MARTÍNEZ	LUIS	55	VALLE GÓMEZ	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
69	PAZ	SÁNCHEZ	ANDREA ARACELI	60	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
70	PÉREZ	SERRANO	MA. NOHEMÍ	60	VALLE GÓMEZ	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
71	PONCIANO	VELASCO	ROSA GUADALUPE	44	GUERRERO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
72	POZO	VILLAR	SERGIO	53	EX- HIPÓDROMO DE PERALVILLO	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
73	RAMÍREZ	HERNÁNDEZ	TERESA	85	GUERRERO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
74	RENDÓN	MARQUEZ	JEORGINA	59	U. H. TLATELOLCO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
75	REYES		VENANCIO RAÚL	71	MAZA	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
76	REYES	MENDOZA	MIRIAM	57	GUERRERO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
77	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	TERESA	62	DOCTORES	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
78	RODRÍGUEZ	MORALES	GUADALUPE MINERVA	46	JUÁREZ	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
79	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	CRISTINA VICTORIA MARGARITA	66	SANTA MARÍA LA RIBERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
80	ROMÁN	CORTÉS	MARÍA GUADALUPE EVELIA	74	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
81	ROJAS	CORONA	VIRGINIA	53	ATLAMPA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
82	ROMERO	CAMACHO	MARÍA ELENA	65	SANTA MARÍA LA RIBERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
83	ROQUE	PIRO	LETICIA	53	U.H. TLATELOLCO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
84	ROSELLÓN	DRUKER	FANNY	44	HIPÓDROMO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
85	SAENZ	VÁZQUEZ	LAURA ANGÉLICA	60	VALLE GÓMEZ	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
86	SÁNCHEZ	IBÁÑEZ	LUZ ARMIDA	51	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
87	SÁNCHEZ	OLGUÍN	ELIZABETH	44	U.H. TLATELOLCO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
88	SANTACRUZ	CRUZ	AZALIA	55	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
89	SEBASTIÁN	CERNA	SOCORRO	66	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
90	SOLÍS	FLORES	MARTHA HILDA	58	SAN RAFEL	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000

91	SUÁREZ	RODRÍGUEZ	GERARDO	59	SANTA MARÍA LA RIBERA	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
92	SUÁREZ	VALDIVIA	MARÍA DE LA LUZ	62	TRÁNSITO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
93	TIRADO	TAMARIZ	LETICIA	61	SAN SIMÓN TOLNÁHUAC	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
94	TORRES	HERNÁNDEZ	ARMANDO	46	VALLE GÓMEZ	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
95	TORRES	PEÑAFLORES	FABIÁN EMILIANO	22	MORELOS	M	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
96	TUYU	ARROYO	CAROLINA	54	TRÁNSITO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
97	TZOMPAMTZI	CAMPOS	YOLANDA	50	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
98	TZOMPANTZI	CAMPOS	ANGÉLICA	46	CENTRO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
99	VÁZQUEZ	CIFUENTES	AURI ESTHER	51	SANTA MARÍA LA RIBERA	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000
100	VÁZQUEZ	SÁNCHEZ	BERTHA FABIOLA	58	GUERRERO	F	CUAUHTÉMOC	\$ 12,000



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**Yahir ADÁN CRUZ PERALTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana .....	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**  
(Costo por ejemplar \$42.00)